

Expediente: **32/26-A4**

Carátula: **JAIME ERMINIA C/ DIP ENRIQUE ANTONIO Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **03/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20245535075 - JAIME, ERMINIA BEATRIZ-ACTOR/A

20342814515 - DIP, ENRIQUE ANTONIO-DEMANDADO

90000000000 - AURORA SEGUROS, -DEMANDADO

20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 32/26-A4



H30800130213

AUTOS: JAIME ERMINIA c/ DIP ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°32/26-A4.-

Monteros, 02 de septiembre de 2026.

I)- Proveyendo presentación de fecha 31/08/2026 realizada por el letrado Vargas Aignasse:

Agreguese comprobante de pago de anticipo de honorarios que acompaña el letrado por la suma de \$67.500.

II)- Atento al tiempo transcurrido sin que las partes hubiesen acreditado el pago de adelanto de gastos por la suma de \$100.000, se dispone:

- Intímese por última vez a los interesados a que en el plazo de 3 días cumplan con lo ordenado en apartado 6- del proveído de fecha 18/08/2026 (6- Que el Perito solicitó adelanto de gasto por la suma de \$100.000 (pesos cien mil), dicho importe deberá ser abonado por las partes oferentes en partes iguales y en efectivo. En consecuencia: Otorguese un plazo de 3 días a los fines de que las partes oferentes efectuen el pago pertinente), bajo apercibimiento de tener por desistida la presente prueba- REC FDO. DRA. MARIA AGABRIELA RODRIGUEZ DUSING - JUEZ P/T.-

Actuación firmada en fecha 02/09/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING María Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.